

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE MADRID.

El CLAMOR PUBLICO, elogia el decreto sobre aranceles ultimamente espedito y se expresa así:

«Agradable tarea es para nosotros la aprobacion de los actos oficiales. No somos de aquellos que investigan el origen del bien para dispensar ó no elogios segun el nombre de sus autores. Donde vemos una medida útil que redunde en beneficio del público, allí acudimos con nuestro voto, inspirado por la justicia é imparcialidad. Fija siempre la atencion en las cosas y no en los hombres, lo mismo sabemos alabar las obras buenas de nuestros adversarios políticos que censurar las malas de nuestros amigos.

Hoy nos toca hacer justicia al Sr. Bermudez de Castro, cual lo verificamos ayer respecto al Sr. Egaña. El real decreto que reproducimos en la seccion oficial, merece nuestro asentimiento por las doctrinas que establece, por las disposiciones que consigna, por las franquicias que dispensa al comercio. Vemos con gusto que el señor ministro de hacienda no reniega en el poder como tantos otros, como el Sr. Llorente sin ir mas lejos de las ideas que sostuvo en la oposicion.

Ninguno de los dos decretos autorizados con su firma, en que nos da la medida de las ideas que profesa en materia de aranceles, pugna con sus antecedentes. Ambos convergen al punto de suprimir y moderar los derechos fiscales y protectores estableciendo la conveniente relacion entre estos y sus valores efectivos, borrando de las tarifas artículos cuya inscripcion en ellas solo produce embarazos para el comercio de buena fe, entorpecimientos para la administracion, é ingresos exiguos ó insignificantes para el tesoro. De aquí á suprimir las prohibiciones; de aquí á rebajar las exorbitantes cuotas establecidas en el arancel tan perjudiciales por todos conceptos, no hay mas que un paso. Si no llega á darlo el Sr. Bermudez, habra facilitado el camino á sus sucesores para que lleven á término feliz la reforma que nos ha de redimir de apuros, abriendo ricos mercados y nuevos horizontes á la industria nacional.»

La ESPAÑA elogiando la marcha del actual ministerio dice lo siguiente:

El ministerio actual se ha echado á pechos una empresa, herizada, es cierto, de dificultades, pero que llevada á cabo con inteligencia, debe coronarle de gloria, y allanar para sí y sus sucesores el camino de la pública gobernacion. Su plan parece estribar en introducir, á la sombra de una política reparadora en cuanto á los intereses políticos, y conciliadora en cuanto á las personas, reformas económicas, de que puede decirse que el pueblo español padece hambre y sed; tanto es lo que se le ha escaseado este precioso alimento, despues de haber despertado en el su apetito á fuerza de mostrárselo en lontananza!

Y aunque la opinion pública no crea que esté todo hecho con rebajar algunos millones en el presupuesto de gastos, á con-

secuencia de la supresion de algunos empleos inútiles, es tal, sin embargo, el abuso de gastar que ha presenciado en todos los gobiernos, que por mucho tiempo aun continuará siendo su gran desideratum y la primera parte de todo programa político, la palabra «economías.»

A esta necesidad de la época han respondido hasta ahora dos de los mas importantes ministerios, suprimiendo desde luego, como colocados fuera de la ley, todos los empleos agregados á la planta fija de las secretarías, ó que de cualquier manera eran producto de circunstancias pasajeras. Esta supresion indicada por la conveniencia, era ademas imperiosamente dictada por la necesidad. Si el gobierno insiste en el pensamiento que ha indicado de emplear á los cesantes que esta y otras reformas vayan produciendo así como á los que el capricho ministerial habia antes producido coronará dignamente su obra, satisfaciendo á un tiempo á la justicia y al alivio de las cargas públicas y proveyendo á la mejor gestion de los negocios.

Pero no basta suprimir empleos, es necesario organizar la administracion; y tambien el ministro de Hacienda ha tomado aquí una gloriosa iniciativa, llevando por norte la simplificacion, que á la vez que dé por resultado las apetecidas economías, fortifique la administracion con la unidad de sus movimientos. Nadie podrá dejar de aplaudir las rectas intenciones del ministro y sus nobles esfuerzos por dotar á la nacion de una administracion financiera á la par que económica, celosa y fuerte por la coexion de sus partes y la accion despejada y responsable de sus gefes.

El TRIBUNO toma á su cargo la tarea de dedicar una serie de artículos á revisar en detalle los presupuestos de 1853 formulados por el ex-ministro de Hacienda D. Juan Bravo Murillo. En su primer artículo se expresa así:

«Los presupuestos de 1853, que mantenidos sin alteracion en su parte referente á gastos ordinarios y extraordinarios, darian indudablemente cima á nuestra ruina económica, nos suministrarán abundante materia para el estudio y la apreciacion de ese intrincado laberinto que constituye la gobernacion del Estado, así que para la rigida censura á que las pasadas administraciones se han hecho acreedoras. Cuando detalladamente vayamos descomponiendo y analizando los estados, las secciones, y los capitulos de la grande obra que nos ocupa, verá el país en toda su estension la inmensa red con que se estorban sus movimientos, en que se enreda su marcha progresiva; verá el país á donde van á parar sus sacrificios, verá los parásitos, y peor que eso, los enemigos de su prosperidad que alimenta para que en cambio le den la muerte. Los presupuestos que al presente existen, son un árbol cuyo exiguo tronco representa el servicio público, que en su genuina acepcion es un gasto reproductivo, y cuyas estensas y abundantes y frondosas ramas, que enteramente lo ocultan, no son sino el favor ministerial que se esparce hasta dar sombra á todas las bajas adulaciones, á todas las ambiciones ilegítimas. Los presupuestos tal como hoy los vemos son el

cuadro daguerreotípico de la mitad de la nacion manteniendo á la otra mitad, que la veja, la agobia y la anonada. De esto á los talleres nacionales y al socialismo, ó á los conventos que para nosotros son la expresion mas genuina del socialismo en accion, no es grande la distancia.»

La EPOCA dedica las siguientes líneas al estado actual de la política:

«Nos hallamos en un periodo de tregua en que la política descansa de las luchas ardientes por que ha pasado. Esta situacion se revela en la actitud de la imprenta y en la actitud de la opinion. Calmada la irritacion pública con algunas de las medidas adoptadas por el actual gabinete, el país espera sin sentimientos de hostilidad ni de desconfianza las mas importantes que deben seguirles y han de resolver de la única manera posible y satisfactoria las dificultades legadas aquí por tres años de la mas injustificable dictadura.

La vuelta del duque de Valencia, la reposicion de los senadores y diputados destituidos por sus votos parlamentarios ó por su actitud política cuando peligraron las instituciones del país, la prensa, los caminos de hierro y las cortes, hé aquí los grandes objetos sobre que están fijadas todas las miradas, y seguirán estándolo hasta el dia en que el ministerio actual haya logrado darles feliz cima, en interés de su gloria y en beneficio de los intereses de la monarquía constitucional en nuestra patria.

El espacio y el tiempo que la opinion y la prensa mas radical le conceden para esto, no se lo negaremos ciertamente nosotros; pero le recordaremos todos los dias lo que la España espera de ellos y lo que nosotros esperamos con la España.»

La NACION aborda francamente la cuestion de inmoralidad. No se halla esta únicamente en la malversacion de los fondos del tesoro, en los ágios practicados de una manera mas ó menos cínica por los altos funcionarios del Estado, en los contratos concluidos sin licitacion pública, en las concesiones otorgadas ilegítimamente. Está en continuar haciendo gastos que son innecesarios ó inútiles, en invertir indebidamente los subsidios, en conculcar las leyes, en postergar el mérito y los servicios para atender al favor y á la intriga; está, en fin, en cuanto altera y bastardea la letra y el espíritu de las instituciones.

El gobierno que ponga coto á estos excesos, á estos abusos, á estas infracciones, que borre en el libro de los presupuestos todas las partidas superfluas, que suprima resueltamente aquellas oficinas creadas con el único objeto de satisfacer compromisos particulares, y que se encierre en el círculo de sus atribuciones sin tocar jamás los límites de la arbitrariedad, ese será el gobierno que cumplirá dignamente su noble y elevada mision.

Opina por lo tanto nuestro colega que el ministerio debe procurar antes de todo moralizar la administracion pública, empezando por destituir sin consideracion de ningun género á los funcionarios que han sepultado su crédito bajo la losa de sus propios excesos.

El DIARIO ESPAÑOL abogando por la supresion del comercio y cámara de Ultramar, dice lo siguiente:

«Partidarios de las economías, y presentados como tales al tratar del consejo y de la cámara de Ultramar, nos es forzoso hacer aquí una declaracion muy terminante. Para nosotros no hay economía en rebajar los gastos con perjuicio del buen gobierno y de la buena administracion pública, porque cuando por medio de ellos se obtienen estos elevados objetos, los gastos son verdaderamente reproductivos. De suerte que para nosotros es necesario que la economía se adune con la mayor conveniencia de la buena gobernacion, para que por ella podamos optar con la decision que lo hicimos tratando del consejo y cámara de Ultramar, instituciones con cuya creacion se habia perjudicado además á las atribuciones en una ley conferidas á la primera corporacion consultiva del Estado, la cual, si nuestras noticias son exactas, hizo en su oportunidad, contra ese cercenamiento, razonadas y justas reclamaciones. Como hemos dicho, tampoco consideramos legal la existencia de la direccion general del ramo; pero no perjudicandose por ella á otras atribuciones que las de los diferentes ministerios, cuyos negociados se le traspasaron por acuerdo del consejo de ministros, pierde mucha de su fuerza la consideracion de su ilegalidad, mientras que de otro lado no nos parece, en verdad, excesiva la cantidad destinada á sostener un departamento que juzgamos de la mayor importancia.»

Las NOVEDADES, pide que siguiendo el gabinete en la buena senda que se ha trazado, reforme la division territorial de España. Nuestro colega se expresa en estos términos:

«Ahora bien, ¿no nos reportaría un grande beneficio la supresion de la mayor parte de las provincias de cuarta clase, y aun algunas de la de tercera? Mas decimos, ¿no es un absurdo que existan tales provincias? Pues si habia de reportarnos tal beneficio y por otra parte es un absurdo que existan, suprimanse y agréguese sus territorios á los de otras provincias mas importantes. ¿Qué podría oponerse á que Huelva se agregase á Sevilla y á Cádiz, á que Almería se compartiese entre Granada y Málaga, á que Albacete ó Cuenca se suprimiesen, á que las cinco provincias de que consta el distrito de Castilla la Nueva se redujesen á tres, á que en Aragon dejase de ser provincia Teruel, á que Cataluña de las cuatro de que consta tuviese solo tres, á que fuesen menos las provincias de Galicia, á que de Castilla la Vieja desapareciesen dos, y así sucesivamente haciendo porque no quedase en pie ninguna otra de escasa importancia? Nada absolutamente, y en cambio, calcúlese la economía que podíamos obtener.

El HERALDO, tomando acta de las economías llevadas á cabo por el señor ministro de la Gobernacion, se expresa así:

«Siguiendo el señor ministro de la Gobernacion en su sistema de economías, suprimió ayer los empleos supernumerarios que habia en su ministerio, y que se pagaban con cargo al presupuesto general

del Estado despues de lo que hemos dicho acerca de actos del mismo género, incurriamos en inútiles repeticiones si quisiéramos, no justificar porque no se trata de una cosa de dudosa utilidad, sino de encarecer lo que tiene su mayor encarecimiento en su sola y material expresion. El señor Egaña dice: ó los empleos supernumerarios de una oficina están reclamados por circunstancias pasajeras, ó por una necesidad permanente; en el segundo caso, deben incluirse en la planta de la oficina; en el primero deben suprimirse en cuanto pasen las circunstancias que reclamaron su creacion: las circunstancias han pasado; la supresion se presenta, pues, como necesaria. Este sencillísimo raciocinio lo dice todo en el asunto de que hablamos.»

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las ocho y media de la mañana conduciendo á su bordo 80 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Antonio Massanet, diputado á cortes por el distrito de Inca.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 31 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden autorizando al gobernador de la provincia de Jaen para denunciar el periódico *La Nacion*, por creer que este ha ofendido la reputacion de algunos oficiales de la secretaria de aquel gobierno.

Otra pidiendo varias noticias sobre el número y la clase de los establecimientos de beneficencia que existen en la península.

Real decreto comprensivo de varias disposiciones encaminadas á solventar las dudas y conflictos que ocurren entre la administracion y los tribunales por no determinar las leyes con la claridad debida cuando pueden las autoridades administrativas proceder gubernativamente en el castigo de las faltas y cuando deben hacerlo sujetándose á las formas del juicio.

Otro autorizando la construccion de un canal de riego con las aguas del rio Guadalimar.

Otro mandando proceder á nueva eleccion de diputado á cortes por el distrito de las Palmas provincia de Canarias.

Real orden mandando que se dé inmediatamente cumplimiento, si ya no se hubiese hecho, á la circular expedida en 25 de abril último por la direccion de beneficencia.

Otra suprimiendo la obligacion de presentar tornaguías á los buques exportadores de sales del reino.

Otra dictando varias medidas dirigidas á acelerar el servicio de correos en la Península.

Otra advirtiendo que los créditos procedentes de los préstamos levantados en Cádiz en los años de 1797 y 1803 que no se reclamen en el término de un año quedan sujetos á lo que se determine en una ley sobre caducidad de los mismos.

Real decreto concediendo al ministro de hacienda un crédito de 11.034.955 reales 32 mrs. por suplemento al capítulo unico, seccion 11 del presupuesto general de gastos de 1852; y otro de 15.192.643 rs. al capítulo 1.º de la seccion 12 del mismo presupuesto, para autorizar el pago de las diferencias entre las cantidades calculadas y las liquidadas por haberes de clases pasivas y de atrasos del personal en aquel año.

Real decreto concediendo su jubilacion á D. Felipe Hurtado, ministro del tribunal de cuentas del reino.

Otro nombrando para reemplazarle á don Francisco Garcia Hidalgo, cesante del mismo tribunal.

Otro concediendo su jubilacion al presidente del indicado tribunal D. Joaquin Gomez de Liaño.

Otro nombrando para reemplazarle á don Joaquin Maria Perez actual sub-secretario del ministerio de Hacienda.

Otro nombrando para ocupar su vacante á D. Jose Borrado.

Otro encargando interinamente del despacho de dicha sub-secretaria á D. Manuel Moreno Lopez.

Real orden mandando que todas las conducciones que se hicieren por mar para puntos interiores se consideren y paguen como marítimas desde el puerto de la salida al del desembarque, y como terrestres desde el puerto de desembarque al punto de su destino.

Otra mandando que la fianza de 150,000 reales constituida por el depositario de Hacienda pública del partido de Santiago sea inmediatamente vendida y su producto aplicado por cuenta de los 188,000 rs. de que ha resultado en desfalco. Además queda separado de su destino. El gobernador de la provincia deberá dar cuenta con frecuencia al gobierno de lo que se vaya adelantando en la causa que se está instruyendo al mencionado depositario.

Otra declarando libres del pago de derecho de puertos á los buques de guerra holandeses.

NOTICIAS NACIONALES.

De la *Correspondencia autógrafa* tomamos los siguientes:

Madrid 27 de mayo.

Hemos oido á personas bien informadas que el gobierno va á confiar un alto cargo al señor D. Fernando Ormaechea.

— Empezando por advertir que ningun suceso ha desmentido todavía la esperanza de que la cuestion llamada Narvaez se resuelva de un modo decoroso y conveniente, debemos añadir hoy, para fijar verdaderamente y de un modo exacto la marcha de las cosas, que tampoco hay todavía, en este momento, razones para dar el negocio por concluido.

— En el caso ya seguro de que se reúnan las direcciones generales de fábricas y de rentas estancadas, queda aún de subdirectores los tres que lo son actualmente de estancadas y el Sr. Hiera, que fué el oficial de negociado que emitió un parecer contrario á la expedicion de la real orden de 19 de abril, sobre efectos estancados, anulada últimamente por el Sr. Bermudez de Castro.

— Al conceder el señor ministro de la gobernacion en la *Gaceta* de hoy, licencia á los empleados del gobierno político de Jaen para denunciar á la *Nacion* por haber censurado á aquellos en el manejo de los negocios de minas, ha llevado por objeto, segun aparece de la real orden firmada por S. M., el defender la moralidad de la administracion, ó hacer que sufran los empleados que puedan resultar infieles, todo el rigor de la ley.

— La diputacion de la grandeza de España no ha pedido á S. M. como decíamos anteaer que se establezca un senado hereditario y un sistema de vinculaciones; sino la revision de los dos proyectos de ley presentados á las Cortes sobre estas materias y que si no los retira el gobierno habrán necesariamente de ser discutidos.

Esta exposicion presentada á S. M. fué la acordada en la reunion de grandes de que habló la *Correspondencia*. Al frente de esta reunion está puesto el general D. Manuel de la Concha; y es notable la prontitud con que el decano de la diputacion de la grandeza, el señor conde de Altamira, ha acudido á fijar la verdad de los hechos.

— El pensamiento del señor ministro de la guerra para el caso probable de que el consejo real (y no el tribunal de guerra y marina como ayer decíamos) sea favorable á la supresion de la clase de brigadieres en nuestro ejército, se reduce á dar, de las vacantes que ocurran en el empleo de mariscal de campo, cuatro á brigadieres y dos á corone-

les. Para pasar de coronel á mariscal de campo, serán indispensablemente necesarios veinte años de efectivos servicios y ocho de mando en cuerpo.

— A la protesta que anunció la *Correspondencia autógrafa* que habian hecho varios ministros del tribunal mayor de cuentas contra la eleccion del Sr. D. Joaquin Maria Perez para presidente del mismo tribunal, ha respondido el gobierno con una real orden que se cumpla lo anteriormente dispuesto por Su Magestad.

— En la proxima semana debe aparecer el decreto que ha anunciado ya la *Correspondencia* reuniendo las direcciones generales de fábricas y de rentas estancadas. Este doble puesto se conferirá probablemente al Sr. Moreno Lopez.

— Todos los ministros que residen de ordinario en Madrid han salido hoy para Aranjuez en donde esta noche se verificará el acostumbrado consejo en presencia de la reina.

Dícese que hoy se tratará en él del nombramiento del general Córdoba para director general de caballeria.

También se afirma que en el consejo de esta noche firmará S. M. un real decreto para que el servicio de suministros y utensilios se vaya haciendo por la administracion conforme vayan terminando las contrataciones. Esto debe producir al erario una economia anual de unos cuatro millones de reales.

— Mañana ó pasado debe aparecer en la *Gaceta* un real decreto deslindando perfectamente las atribuciones de los tribunales y de la administracion en el conocimiento de ciertas faltas. Sus disposiciones van encaminadas á facilitar cuanto sea posible la accion administrativa, ofreciendo al mismo tiempo las debidas garantías á los autores de ciertas faltas mas graves cuyo conocimiento, por lo tanto, se encomienda á los tribunales de justicia.

Idem 28.

Cuando tanto se ha hablado de las disidencias que existian entre el duque de Valencia y el conde de San Luis, es notable lo que asegura hoy el *Heraldo*, sin temor de ser desmentido, que el general Narvaez no abriga duda alguna sobre la lealtad que siempre le ha profesado el Sr. Sartorius.

— La corte ha celebrado en Aranjuez la funcion del *Corpus* de una manera solemne. La procesion recorrió la plaza de armas, haciendo estaciones en los lujosos altares levantados al efecto. Llevaban las varas del palio seis monteros de cámara y guarda, custodiando al Santísimo los Guardias de la reina. Seguian detras todos los empleados de palacio, presididos por el mayordomo mayor. SS. MM. y la Serma. Sra. Princesa de Asturias vieron pasar la procesion desde un balcon del regio alcazar.

— En Sevilla temen por los cereales y por la aceituna.

— En Vizcaya también temen que las lluvias acaben con la cosecha.

— Y en Pontevedra amenaza también igual desgracia, reputandose ya casi perdida la del vino.

— El vapor *Pizarro* al que se ha supuesto ya por algunos periódicos en camino de Italia, para buscar al rey de Baviera, se encuentra todavía en el arsenal de la Carraca de Cádiz. Esto confirma lo dicho por la *Correspondencia Autógrafa*, de que, aunque proyectado, todavía no está tan próximo el enlace del príncipe Adalberto de Baviera con la hermana de S. M. el rey.

— A consecuencia de las últimas lluvias se han mandado suspender los trabajos nocturnos en el ferro-carril de Madrid á Almansa. El Jarama llevaba el 26 á las diez de la mañana doce pies de agua sobre el nivel ordinario, y el Tajo igual cantidad á la misma hora, y seguia creciendo. Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna. S. M. al saber que un pobre pastor estaba á pique de perecer por haber sido invadida su choza por la corriente rápida del Tajo, envió para salvarle al capitán de las regias falúas, que aunque no sin trabajo logró sacarle felizmente á salvo.

— No es exacto lo que se ha dicho sobre la separacion de algunos altos empleados de hacienda. Tampoco es exacto que el Sr. Errasti, director general de lo contencioso, abandone su puesto.

— La prensa estimula hoy al gobierno á que tome prontas y rápidas medidas en favor de Galicia, cuyos habitantes en su mayor parte no han experimentado todavía los buenos efectos de los esfuerzos que se están haciendo en toda España para socorrerla.

— Prescindiendo de que en alguna cuestion determinada es posible que no todos los ministros piensen de un mismo modo, la defensa que hace la *España*, órgano reconocido del señor Egaña, de la última disposicion sobre aranceles, prueba que en este asunto marchan de acuerdo los señores Egaña y Bermudez de Castro.

— Es verdad lo que hoy dice el *Tribuno* periódico ahora bien enterado, sobre que el gobierno ha dispuesto que una vez se trasladen á España los restos mortales del señor marques de Valdegamas, se le hagan honores fúnebres en el primer puerto español donde desembarquen.

— Deben tenerse fundadas esperanzas de que el Sr. Bermudez de Castro, á pesar de que ha meditado convenientemente sobre cada uno de los artículos declarados últimamente libres de derechos de aduanas, no trata de cerrar los oídos á las reclamaciones fundadas que sobre este asunto se planteen; poniendose hoy por ejemplo de ello el que, segun se dice, volverá á ponerse un derecho protector sobre el chocolate labrado, para evitar que se situen en nuestras fronteras, fabricas que, surtiendo al interior de España, disminuyan la introduccion de los frutos coloniales que en aquel se emplean y por consiguiente los rendimientos de las aduanas.

— Habiendose apoderado los moros del campo fronterizo á Alhucemas de un buque español que iba de servicio al Peñon de la Gómera, la plaza de Alhucemas bombardeó dicho campo y especialmente la casa de su gefe hasta que el buque fue entregado por los moros.

— La situacion económica del patrimonio real no muy desahogada á causa de la generosidad sin límites de nuestros reyes, ha hecho necesarias varias reformas en el mismo, supliendose la contaduria y sustituyendose con una simple seccion de contabilidad.

— Se asegura que el embajador de Francia ha dirigido al gobierno algunas observaciones sobre la necesidad de modificar el decreto de extranjeria expedido por el ministerio Brann Murillo, con la acostumbrada cláusula de cuenta á las cortes.

Idem 30.

— Aunque se ha dicho estos días por algun periódico que estaba próximo á publicarse un decreto rebajando los derechos de puertos, la noticia es todavía prematura. Indudablemente entra en el pensamiento del Sr. Bermudez de Castro castigar algo la contribucion de consumos; pero lo que hay por ahora de cierto es que se ha mandado á las oficinas formar un estado general de los rendimientos de la expresada contribucion para ver que mejora pueda hacerse en favor de los pueblos. El estado no ha llegado aún al Sr. Bermudez de Castro.

— A las cuatro de la tarde de hoy han salido para Aranjuez los ministros que estaban en Madrid.

— Para este viaje no hay otro motivo público que ir á visitar á S. M. la reina madre con motivo de ser los días de su marido el duque de Riansares; pero es natural que los ministros aprovechen su reunion en Aranjuez para resolver algunos negocios de importancia.

— Aunque en el consejo de ministros de viernes 27 se ha tratado como anunciáramos de la provision de las cinco mitras vacantes, creemos que nada se resolvió definitivamente este día.

— Pasado mañana miércoles 4.º de junio, empezará á darse la mensualidad de mayo á todas las clases que cobran del tesoro.

— Desde anteayer último día en que escribimos no ha cesado de hablarse de crisis ministerial. Ayer se decía que salian los minis-

ros de hacienda y gracia y justicia, y que iban á ser reemplazados por el Sr. D. Diego Ballesteros y D. Luis Maria Pastor. Por la noche ya se desconfiaba de esta candidatura y se decía que iba á entrar en guerra el general Ribero; pero luego quedó esto desmentido al saber que el Sr. Ribero salía mañana 31 de mayo para Zaragoza. Pero ¿quiere esto decir que todo lo que se habla de crisis carece de fundamento? No por cierto, por mas que el ministerio esté completamente unido en todo lo que constituye el pensamiento moral político del gobierno. Hay ciertas cuestiones de detalles, si se quiere, pero en las que algun ministro, acaso el Sr. Bermudez de Castro, no piensa como sus compañeros. Hoy, como hace dos dias, tenemos esperanzas de que todo se arregle; pero nuestro deber nos impone el decir que acaso mañana, despues que hoy se rennan en Aranjuez los ministros podremos dar mayor luz sobre la situacion futura del gabinete.

Idem 51.

Desde anoche mismo se encuentran de vuelta en Madrid los ministros de la gobernacion y hacienda. Por la *Gaceta* de hoy se vé que marchan unidos en toda clase de asuntos y que los que se trataron ayer en Aranjuez en nada han alterado la union del gabinete. Pero aun hay un hecho que lo prueba de un modo mas concluyente. El Sr. Egaña ha sido quien ha suplicado al *Heraldo* y á la *España* que desmientan hoy los rumores de crisis: el *Heraldo* no lo ha hecho hoy, porque la noticia llegó tarde á su conocimiento. Repetimos lo que se vé confirmado: que si hay alguna cuestion en que las opiniones de los ministros no estén acordes, todavia no ha tratado de resolverse de un modo concluyente, y que por tanto no ha existido aun ningun compromiso.—El presidente del consejo se quedó anoche en Aran-

juez. Aparte de las causas políticas que han dado lugar á los rumores de crisis, no está de mas el decir que los bolsistas interesados en la baja, y comprometidos por la liquidacion de fin de mes, son los que mas empeño han demostrado en abultar las supuestas divisiones del gabinete.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La comision encargada de examinar el proyecto de ley por el cual se castigaba con pena de muerte y confiscacion de bienes cualquier atentado contra la vida del emperador y de la familia imperial, y cualquier tentativa para cambiar la forma de gobierno, ha aprobado el primer articulo, excepto en la parte que hace referencia á la confiscacion, mas ha rechazado el segundo. Segun el proyecto de la comision los delitos políticos se castigaran únicamente con la pena de deportacion en una fortaleza.

— Todos los periódicos del mediodia de Francia vienen llenos de largos detalles sobre los grandes desastres ocasionados por las aguas.

Todas las cosechas están perdidas; el Tet ha ocasionado grandes estragos en el distrito de Prades; las comunicaciones con Port-Vendres están interrumpidas.

— S. A. I. el principe Gerónimo ha pasado á habitar el palacio real.

— Se han cerrado las sesiones del cuerpo legislativo.

— Leemos en una correspondencia: En los círculos políticos se aseguraba que la época de la consagracion se habia fijado definitivamente para el 10 de setiembre.

— Hoy, fiesta del Corpus, se han verificado solemnes funciones religiosas en todas las iglesias de Paris; en muchas parroquias se ha celebrado la ceremonia de la primera comu-

nion con asistencia de un gran número de fieles.

Inglaterra.—La duquesa de Orleans es esperada en Londres á fines de este mes: el conde de Paris debe recibir el sacramento de la confirmacion y el duque de Chartres hacer su primera comunión; la ceremonia se verificará el dia 2 de junio en la capilla francesa, oficiando el cardenal Wiseman.

— En la sesion del 23 de la cámara de los Lores se trató del tráfico de negros en la isla de Cuba; el conde Clarendon manifestó que el gobierno inglés tomaba todas las precauciones para cortar el tráfico; que se habian apresado cinco buques negreros, y que el gobierno español se hallaba en las mismas disposiciones que el gabinete inglés.

Oriente.—Los periódicos de Marsella anuncian la llegada del vapor *Osiris*, salido de Constantinopla el dia 13 de mayo.

El *Semaphore* contiene una correspondencia que da los siguientes detalles sobre los diferentes acontecimientos que han precedido á la modificación ministerial:

Ya sabreis la derrota que ha sufrido en esta el principe Menschikoff; los detalles de este suceso en toda su exactitud son los siguientes:

No obteniendo el enviado ruso las concesiones que exigia, significó al ministerio turco que iba á retirarse á Boujoudereh, y que si dentro de 24 horas no se habia accedido á sus demandas, cesaria en sus relaciones; contestósele que era libre de esperar no solo veinte y cuatro horas sino toda su vida; que la Puerta no cederia.

Rifaat Pacha dijo que al tratarse del honor debia sacrificarse todo y que el gobierno se mantendria inflexible; el principe que no esperaba tan enérgica contestacion se presentó al momento en casa de M. de Lacour, el cual

se fingió indispuerto y no le recibió; lo mismo le sucedió cuando se presentó por segunda vez; finalmente pidió una entrevista oficial que M. de Lacour le concedió.

A consecuencia de esta entrevista los embajadores de Francia y de Inglaterra tuvieron una conferencia que duró dos horas.

El dia siguiente habiendo espirado el plazo fijado por el principe y no habiendo dado el divan contestacion alguna, el principe señaló un segundo plazo que acabó anteayer por la noche; en este intervalo la Puerta hizo saber al principe de Menschikoff que no trataria con el sino delante de los embajadores de Francia y de Inglaterra; el enviado ruso despreció semejante aviso, y sin hacerse anunciar y vestido de paisano se escurrió hasta cerca del sultan, el cual se negó á escucharle.

Considerándose el ministerio insultado por un modo de proceder tan poco diplomático, presentó su dimision, y en efecto, acaba de ser reconstituido en la persona de Mustafa Pacha, gran visir, y de Reschid Pacha, nombrado ministro de negocios extranjeros.

La entrada al poder de este último personaje ha causado gran sensacion, y todos felicitan al sultan por su feliz eleccion.

— El gobierno, dice un parte telegráfico de Paris dirigido á Montpellier, ha recibido noticias de Constantinopla. Los embajadores de Francia, de Inglaterra, de Prusia y de Austria han hecho en comun una tentativa de conciliacion, pero sin ningun resultado. El principe Menschikoff partió el 22 para Odessa.

LLOID L'IST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A la Habana.

Abril 30. Diligencia, cap. Moll.

A Matanzas.

Id. 21. Ricardo, cap. Monserrate y salió el 28 para Barcelona.

Inca.

Miércoles 2 de junio de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal, xexa. Cuartera.	3	6		3	12	
Trigo	3	6		3	15	
Cebada (ordi)				2		
Habas				3	9	
Habichuelas				5	2	
Garbanzos				3	12	
Guijas				2	8	
Arroz arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite cuartan.				1	6	
Vino cuartin.				1	6	
Aguardiente				3	4	
Carbon arroba.				4	6	
Leña quintal.					3	
Algarrobas				1		
Almendron						
Queso						
Lana libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 5.

Para Stubal bergantin sneco Triton, de 478 ton., cap. Ternstrom en lastre.
 Para Cullera laud San Antonio, de 22 ton., pat. Masot, con un pasag., y lastre.
 Para Valencia laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Melis, con 2 pasag., cerdos, efectos y balija.
 Para Argel laud San José de 25 ton., pat., Palmer, con fruta y efectos.
 Para Valencia laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Pol, con 4 pasag., azucar y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. NORBERTO, ARZOBISPO Y CONFESOR.

Habiase entregado en los juveniles años San Norberto á los pasatiempos del mundo. Sin embargo se dedicó á los estudios é hizo en ellos grandes progresos. Provisto de un canonicato de la iglesia de Santea su patria y ordenado de epistola, brilló con fausto en la corte del emperador Enrique, hasta que el Señor le abatió en medio de la carrera y rompió con el mundo retirandose al monasterio de Sigiberto. Murió á los 55 años de edad, en 1054.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad.	28 p.	78
12 del dia.	16	28	74
5 de la tarde.	16	28	77

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 39 ms.

Pónese á las 7 » 21 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 18 s.

ANUNCIOS.

El que en esta ciudad

tenga para alquilar ó vender una casa, que reuna las comodidades indispensables, acuda á esta imprenta donde le informarán de la persona con quien deberá tratar.

En la librería de Garcia,

cadena de Cort, números 2 y 3 se ha recibido un surtido considerable de libros de todas clases, algunos de ellos de muy buenos autores de literatura, artes y ciencias, novelas, poesias, etc., los que se darán á precios muy baratos; y para su pronto despacho se hará además la rebaja de un 4 por 100 al que tomare en cantidad. Se venden tambien desde las 4 de la tarde en adelante en la calle de la platería número 26, frente á Sta. Eulalia.

Se desea vender 62 cuarteradas de terreno poblado de higueras, susceptible de mejoras, con un huerto de estension de una cuarterada con árboles frutales, agua de fuente, casa rústica y urbana, de pertenencias del predio la Almodaina, sito en el término de Montuiri. El que quiera adquirir dicho terreno podrá avistarse con su dueño que tiene la habitacion en la calle de las pusas número 39.

Leche de burras.—En esta imprenta darán razon de donde podrá hallarse.



DIENTES Y DENTADURAS



PEYRUSSE

Mr. Peyrusse, cirujano dentista frances, que se halla en esta ciudad procedente de las principales capitales de Francia y España, donde ha ejercido su arte con aceptación participa al público

que ha retardado su salida para Valencia por exigirlo asi varias personas deseosas de utilizar sus servicios. Se le hallará en la fonda de las Tres palomas.

El jueves 9 de este mes á

las nueve de la noche se rematará si la postura acomoda á su dueño el predio Son Toells con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

Se desea un criado joven que sepa contar. Darán razon en la entrada que pasa detrás de la pescadería nueva.

Muebles.—Se hallarán para alquilar en la calle de la Rosa baja, inmediaciones del teatro, á precios equitativos.

Correos.—Saldrán:

El de Iviza Dia 5 á las 5 de la tarde.
 El de Mahon Dia 7 á las doce del dia.
 El de Barcelona. Dia 8 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
 Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
 Calle de San Francisco, número 30.

Se vende un coche aca-

bado de renovar, en cuyo estado puede competir con los mas modernos. En esta imprenta darán razon.